



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

COMUNICACION B.C.R.A. "C" 86.999

Buenos Aires, 4 de abril de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 4/4/20

Entidades financieras. Atención a jubilados y pensionados. [Com. B.C.R.A. "A" 6.953](#). Aclaraciones.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para aclararles que, de acuerdo con lo informado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), las entidades financieras procederán al pago de los siguientes conceptos con carácter adicional a lo informado mediante la Com. B.C.R.A. "A" 6.953:

Pensiones no contributivas correspondientes al mes de abril, según la terminación del número de documento:

– Sábado 4 de abril: 0 y 1.

– Domingo 5 de abril: 2 y 3.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault,
gerente de
Emisión de Normas

Darío C. Stefanelli,
gerente principal de
Emisión y Aplicaciones Normativas